

EXPEDIENTE: LSA-1158-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2), DE LA LEY 8 /2.003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO PERFORACIONES POZOS Y SONDEOS, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL VIENTO, Nº. 85

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR LA BAJA DE 38 ANIMALES VACUNOS DE SU EXPLOTACION EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

ARTICULO: 7.1.E), DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 600 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILDES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: LSA-446-PA

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 84.15 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO FELIX CHAVEZS MARGALLO.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. SINFORIANO MADROÑERO, Nº. 28

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: QUE EN SU EXPLOTACION REGISTRADA CON Nº. 1540245 INCUMPLE LA PAUTA DE VACUNACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE AUJESZKY

ARTICULO: 7.1.C), 7.1.N) Y 16 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3.001 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

EXPEDIENTE: LSA-1259-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2 Y 84.20 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: CONCEPCIÓN AGUDO SALGUERO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FUENTE MIRANDA, Nº. 13

LOCALIDAD: FREGENAL DE LA SIERRA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR EL NACIMIENTO DE 5 ANIMALES VACUNOS, NI LA MUERTE DE 6 ANIMALES VACUNOS EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO Y NO PROCEDER A LA RETIRADA DE LOS MER

ARTICULO: 7.1.E), 7.1.F) Y 37 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 3000 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE: LSA-754-O

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ARCHIVO DE ACTUACIONES

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.11 DE LA LEY 8/2003, DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO FRANCISCO CORTES SANTOS.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LOPEZ DE AYALA, N°. 4-6°, 6

LOCALIDAD: ALMENDRALEJO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: TRANSPORTAR 45 CABEZAS DE GANADO OVINO CARECIENDO DE CROTAL O TATUAJE IDENTIFICATIVO UN NUMERO INDETERMINADO DE ANIMALES

ARTICULO: 7.1.D), DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION:

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

ANUNCIO de 23 de enero de 2007 por el que se procede a dar publicidad de las ayudas concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitarias Ganaderas (A.D.S.) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el año 2006, según Decreto 42/2006, de 7 de marzo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 42/2006, de 7 de marzo, se procede a la publicación

en el Diario Oficial de Extremadura de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas (A.D.S), que han sido beneficiarias de las ayudas reguladas por Orden de 24 de abril de 2006. Las citadas ayudas están imputadas a la aplicación presupuestaria 12.02.712B.470.00 y proyectos 200012002011300 y 200612002001400, y las A.D.S. beneficiarias así como la cuantía percibida, son las expresadas en el Anexo de este anuncio.

Mérida, a 23 de enero de 2007. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.